



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2.021.

SRES. ASISTENTES:

D. Gabriel González Barco (P.S.O.E.-A).
D^a Sonia Ruiz Navarro (P.S.O.E.-A).
D. Fernando López Pedrosa (P.S.O.E.-A).
D^a María Dolores Campos Algar (P.S.O.E.-A).
D. Manuel Campos González (P.S.O.E.-A).
D. Gabriel Prieto Navarro (P.P.).
D. Juan José Barrera García (P.P.).
D. José Miguel Ruano Bareas (P.P.).
D. Manuel Hurtado Leal (P.P.).

AUSENTES (con excusa):

D^a Azucena Prieto Reina (P.S.O.E.-A).
D. Andrés Mármol Ruiz (P.P.).
(El Sr. Alcalde justifica la ausencia de los Sres./as. Prieto Reina Y Mármol Ruiz, por motivos laborales).

SECRETARIO:

D. José Luís Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día nueve de septiembre del año dos mil veintiuno, previa especial convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, a la que concurren los Sres./as Concejales/as que anteriormente se relacionan, no asistiendo los/as que igualmente se expresan.

Actúa como Presidente D. Gabriel González Barco y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luís Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

I.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2.021: APROBACIÓN INICIAL.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las previsiones de ingresos y créditos para gastos recogidos en el borrador de Presupuesto General para el ejercicio de 2.021.

El proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril, y ha sido informado favorablemente por la Intervención de Fondos.

Código seguro de verificación (CSV):

0344 8104 DB4C 46AC 8493



03448104DB4C46AC8493

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 22/10/2021

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 22/10/2021



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

El asunto que nos ocupa fue dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2.021.

Previa autorización del Sr. Alcalde, la Sra. Campos Algar, Concejal/a Delegada de Régimen Interior, Hacienda Local, Transparencia y Seguridad Ciudadana, expresa lo siguiente:

<<El Presupuesto que llevamos a aprobación inicial se ajusta a la realidad de este ejercicio 2021 y puede ser trasladado, con ciertas modificaciones, al ejercicio 2022. En 2020, debido a la pandemia que aún seguimos viviendo, fue difícil poder realizar un Presupuesto que reflejara la situación real de nuestro municipio.

El Presupuesto del ejercicio 2021 asciende a 2.720.050,00 euros, según el siguiente detalle:

- Estado de ingresos:
 - * Total operaciones corrientes: 2.253.250,00 euros.
 - * Total operaciones de capital: 466.800,00 euros.
- Estado de gastos:
 - * Total operaciones corrientes: 2.053.350,00 euros.
 - * Total operaciones de capital: 666.700,00 euros>>.

Acto seguido, el Portavoz del Grupo P.P., Sr. Prieto Navarro, manifiesta lo siguiente:

<<En este caso nosotros mantenemos la intención de voto en abstención, nos parece llamativo que a prácticamente ocho años desde que dejara de gobernar el Partido Popular en Encinas Reales aún se sigan sirviendo las recetas económicas para mantener un presupuesto.

Y es así como en la conclusión del señor Secretario dice que: "Analizada la situación económica y financiera de este ayuntamiento cabe destacar el elevado importe que alcanzan los gastos de personal, dicho capítulo fue minorado en anteriores ejercicios por la aplicación del plan de ajuste aprobado por el ayuntamiento pleno en sesión celebrada el veintiocho de marzo de 2012 cuando gobernaba nuestro grupo político a cargo de anteriores compañeros, la plantilla de personal se ha visto incrementada por asumir este Ayuntamiento el personal de la guardería así como el personal de ayuda a domicilio.

Las conclusiones que expone el señor Secretario-Interventor en el informe son las recetas del plan de ajuste de la época:

- El aumento de los ingresos corresponde al Impuesto de bienes inmuebles.
- Prestación de la asistencia sanitaria para el personal funcionario por la seguridad social en vez de una compañía privada a partir de 2013.
- Lo único que ustedes aportan nuevo al plan de ajuste es una disminución del gasto correspondiente a la energía eléctrica que se debe al cambio del alumbrado municipal a tecnología LED y teniendo en cuenta las continuas subidas del precio de la luz no creo que sea real ese ahorro.

Por eso les digo que ustedes no aportan nada al plan de ajuste, siguen ustedes apoyándose en las medidas económicas que este partido estableció en su día para el plan de ajuste y su presupuesto es un presupuesto cocinado, tanto tenemos tanto gastamos, no se ha planteado ningún remanente para liquidar sus antiguas deudas y demás, entonces nosotros por nuestra parte no vamos a hacer en este caso ninguna aportación, veremos si de aquí a final de año si este mismo presupuesto se va a plantear para el año 2022 podríamos aportar algo. Si no se aportan medidas nuevas para el plan de

Código seguro de verificación (CSV):

0344 8104 DB4C 46AC 8493



03448104DB4C46AC8493

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 22/10/2021

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 22/10/2021



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

ajuste, nosotros poco podemos hacer, además en realidad ya en su día aportamos un gran grano de arena bien grande y es que ustedes pueden a día de hoy presentar un presupuesto y que les sirva a día de hoy para pedir subvenciones y este ayuntamiento pueda decir que tiene un presupuesto aprobado.

Por lo demás pues si me ha llamado la atención la documentación que se ha aportado, nunca para un presupuesto yo había recibido tanta documentación.

Nos abstenemos y esa era la aclaración que queríamos hacer>>.

La Sra. Campos Algar manifiesta que le pidió al Sr. Prieto Navarro que se sentaran para estudiar el asunto, haciendo caso omiso, y en cambio está criticando el Presupuesto sin haber aportado nada al mismo, y que para elaborar el Presupuesto General del ejercicio 2.022 le pide que se reúna con el Secretario – Interventor y con ella.

El Portavoz del Grupo P.P., Sr. Prieto Navarro, expresa lo siguiente:

<<Si me permite un momento, es que claro a dos semanas vista pues poco podíamos nosotros ver, si ahora a tres meses vista para la presentación del presupuesto de 2022 pues ahí si podríamos debatir los compañeros un poco más y sentarnos con el señor secretario y contigo en este caso y ver que podemos aportar>>.

El Sr. Alcalde manifiesta que durante la legislatura en que el P.P. ocupó la Alcaldía de esta Corporación se aprobó un Plan de Saneamiento, necesario para formalizar los préstamos para pago a proveedores, que continúa vigente, aunque en el periodo comprendido entre junio de 2.007 y junio de 2.011, en el que ocupaba la Alcaldía el P.S.O.E.-A., se redujo la deuda en más de un millón de euros; no obstante, entiende el sentido del voto del Grupo P.P.

Por último, el Sr. Alcalde agradece la labor realizada por el Secretario-Interventor y sus colaboradores (Maite Roldán Reina, Bernardo Barrera García y Carmen Amanda Martín Prieto).

Finalizado el debate, se procedió a la votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: Cinco (5) votos, procedentes del Grupo P.S.O.E.-A.
- Abstenciones: Cuatro (4), procedentes del Grupo P.P.

La Corporación, en votación ordinaria, a la vista del resultado de la votación (cinco votos a favor y cuatro abstenciones), que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2.021, que asciende en su Estado de Ingresos y en su Estado de Gastos a la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA Euros (2.720.050,00 Euros), cuyo desglose por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS.

CAPÍTULO.	DENOMINACIÓN.	EUROS.
A)	Operaciones Corrientes.	
1.	Impuestos directos.	657.000,00.
2.	Impuestos indirectos.	30.000,00.
3.	Tasas y otros ingresos.	122.500,00.
4.	Transferencias corrientes.	1.434.050,00.
5.	Ingresos patrimoniales.	12.700,00.
	Total Operaciones Corrientes.	2.256.250,00.

Código seguro de verificación (CSV):

0344 8104 DB4C 46AC 8493



03448104DB4C46AC8493

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 22/10/2021

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 22/10/2021



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

	B) Operaciones de Capital.	
6.	Enajenación de inversiones reales.	1.000,00.
7.	Transferencias de capital.	450.800,00.
8.	Activos financieros.	12.000,00.
9.	Pasivos financieros.	0,00.
	Total Operaciones de Capital.	463.800,00.
	TOTAL INGRESOS.	2.720.050,00.

ESTADO DE GASTOS.

CAPÍTULO.	DENOMINACIÓN.	EUROS.
	A) Operaciones Corrientes.	
1.	Gastos de personal.	1.509.593,28.
2.	Gastos en bienes corrientes.	478.156,72.
3.	Gastos financieros.	17.500,00.
4.	Transferencias corrientes.	48.100,00.
	Total Operaciones Corrientes.	2.053.350,00.
	B) Operaciones de Capital.	
6.	Inversiones reales.	524.700,00.
7.	Transferencias de capital.	104.500,00.
8.	Activos financieros.	12.000,00.
9.	Pasivos financieros.	25.500,00.
	Total Operaciones de Capital.	666.700,00.
	TOTAL GASTOS.	2.720.050,00.

SEGUNDA.- Aprobar, igualmente, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento y demás documentación anexa al Presupuesto General para el ejercicio 2.021.

TERCERA.- Exponer al público, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, el Presupuesto General inicialmente aprobado, durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el B. O. P., a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

CUARTA.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario,
CERTIFICO:

V.º B.º
EL ALCALDE;

EL SECRETARIO;

4

Código seguro de verificación (CSV):

0344 8104 DB4C 46AC 8493



03448104DB4C46AC8493

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 22/10/2021

VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 22/10/2021